



**CHALLENGE TWINGO
RENAULT SPORT R2**



**CHALLENGE TWINGO
RENAULT SPORT R2
DE RALLYES 2011**

**REGLAMENTO DEPORTIVO
GENERAL RALLYES 2011**





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



Artículo 1. ORGANIZACIÓN

LOGISADVENTURE S.L.U. organiza en 2011 la competición de carácter reservado, denominada 17ª COPA NACIONAL RENAULT DE RALLYES, en adelante **CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2 DE RALLYES 2011**.

Los reglamentos aplicables, por orden de prelación, serán los siguientes:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España, para el año 2011, en lo que afecte.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto 2011.
- El Reglamento de la **CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2 DE RALLYES 2011**, en adelante *CHALLENGE TWINGO RENAULT R2 DE RALLYES*.
- El Reglamento Particular de la Prueba.

El CDI., será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, apelaciones y reclamaciones y con carácter subsidiario para el resto.

Todos los casos no previstos en los anteriores reglamentos, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltos por el Comité Organizador de esta Challenge, compuesto por:

- **Javier Sánchez Oliva – Responsable Competición Renault España**
- **Antonio Sánchez Rabaneda – Responsable Deportivo Challenge**
- **Joan Ángel Alpiste López – Adjunto Responsable Deportivo Challenge**
- **Jesús Aranda Fernández – Responsable Técnico Challenge**

Todos los participantes estarán obligados a conocer este Reglamento, que se encuentra a su disposición en la página Web de Renault Sport y el Promotor, debiendo respetar su contenido, y no pudiendo, por tanto, alegar ignorancia del mismo.

Artículo 2. ASPIRANTES

La **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, es de carácter open y está reservada a conductoras y conductores con licencia en vigor ya sea con la licencia de la Real Federación Española de Automovilismo o cualquiera otra que pertenezca a la FIA y que legalmente permita la participación en las competiciones nacionales de automovilismo.

Los pilotos interesados en participar en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, deberán solicitar su inscripción a la Comisión Organizadora, de acuerdo con las condiciones y plazos señalados en este Reglamento o posteriores documentos oficiales emitidos por la organización





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



DADO EL CARÁCTER DE COMPETICIÓN RESERVADA, SU SOLICITUD PUEDE SER RECHAZADA, SIN DERECHO A NINGUN TIPO DE INDEMNIZACION, COMPENSACIÓN O SIMILAR

Artículo 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

La participación en esta **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, está reservada exclusivamente a:

- Vehículos **TWINGO RENAULT-SPORT R2** con ficha de homologación **FIA A-5731** y sus extensiones correspondientes y que cumplan todas las especificaciones indicadas en el reglamento técnico de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

Cualquier variante o evolución no autorizada expresamente en el reglamento técnico no podrá ser instalada aún cuando esté prevista en la Ficha de Homologación **FIA** anteriormente referida.

3.1.- Aspecto del vehículo:

TODOS LOS VEHÍCULOS DEBERÁN PRESENTAR UN ASPECTO IMPECABLE DE CARROCERÍA Y PINTURA PARA PODER TOMAR LA SALIDA EN EL SHAKEDOWN Y EN CADA UNA DE LAS PRUEBAS, ASÍ COMO TENER PERFECTAMENTE COLOCADA LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA. CUALQUIER VEHÍCULO QUE INCUMPLA ESTAS CONDICIONES PODRÁ SER EXCLUIDO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL MEETING QUE CORRESPONDA HASTA QUE ADECUÉ SU ASPECTO A LOS REQUERIMIENTOS AQUI SEÑALADOS

Artículo 4. INSCRIPCIÓN A LA CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2 DE RALLYES.

La solicitud de inscripción deberá enviarse a:

LOGISADVENTURE S.L.U.
Apartado de Correos nº 109
33500 Llanes (Asturias)
NIF B55061006
Teléfono: 626 599 570 - Fax: 985 844 299
Mail: t.sanchez.rabaneda@gmail.com

Las solicitudes de inscripción deberán estar en poder de al menos, 30 días antes de la fecha de la prueba en la que se desee participar. En el anexo nº 1 se adjunta modelo de inscripción.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Los derechos de inscripción a la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, se cifran en 2000€, más el 18% de IVA. Dicha inscripción incluye 2 monos ignífugos personalizados, 1 carpa (6mts x 3mts), 1 lona de asistencia (6mts x 3mts).

Los derechos de inscripción para los pilotos que dispongan del mono ignífugo personalizado 2010, se cifran en 1200€, más el 18% de IVA. Dicha inscripción incluye 1 carpa (6mts x 3mts), 1 lona de asistencia (6mts x 3mts).

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, UNA VEZ REALIZADA DICHA INSCRIPCIÓN EN LA CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2 DE RALLYES.

Estos derechos de inscripción, solo serán devueltos, si la inscripción del equipo fuera rechazada posteriormente.

Todos los concursantes cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas se comprometen a que sus pilotos respeten:

- Todo lo establecido en el presente Reglamento, así como los citados en el artículo 1.
- Transferir, en un plazo no superior a 10 días naturales desde la fecha de aceptación de su solicitud de inscripción, el importe, según el caso de 2.360€ (2.000 € + 360€ de IVA = 2.360€) indicados anteriormente como derechos de inscripción, a los datos bancarios siguientes:

LOGISADVENTURE S.L.U.
CAJA RURAL DE ASTURIAS
CC 3059 0002 41 2360096222

Indicando el siguiente concepto: ver anexo nº 1

Se deberá enviar fotocopia de la orden de transferencia de los derechos de inscripción por mail t.sanchez.rabaneda@gmail.com

IMPORTANTE: Todas las inscripciones deberán ir acompañadas de:

- 2 fotografías de los pilotos tamaño carnet (Piloto y Copiloto),
- 1 fotografía del vehículo de competición (tres / cuartos delanteros)
- Fotocopia del D.N.I. (Piloto y Copiloto),
- Fotocopia del permiso de conducir (Piloto y Copiloto),
- Fotocopia licencias expedidas por la R.F.E. de A. (Piloto y Copiloto),



**RENAULT
SPORT**

RED RENAULT LOGISADVENTURE



CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



La aceptación de una inscripción no tiene carácter contractual, limitándose la responsabilidad de Renault estrictamente a los puntos mencionados en este reglamento.

Los Concursantes Pilotos y Copilotos inscritos en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, renuncian a la presentación de cualquier reclamación a **RENAULT ESPAÑA Logisadventure, S.L.U.**, o al Comité Organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, ni al resto de colaboradores o patrocinadores ni marcas afiliadas o asociadas sobre cualquier decisión que adopte el Colegio de Comisarios Deportivos en cada prueba o la R.F.E. de A. o a los organismos técnicos o jurisdiccionales de ésta sobre la interpretación de este Reglamento, incluido el Técnico, o de la interpretación que realicen sobre el Código Deportivo internacional o cualquier reglamentación aplicable

Los Concursantes Pilotos y Copilotos inscritos en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, son concededores de los riesgos que comporta la práctica del Automovilismo deportivo, exonerando expresamente a **RENAULT ESPAÑA, Logisadventure, S.L.U.**, o al Comité Organizador ni al resto de colaboradores o patrocinadores ni marcas afiliadas o asociadas de cualquier tipo de responsabilidad en los accidentes que les puedan acaecer como consecuencia del ejercicio de éste deporte, ya sea en competiciones oficiales, durante los reconocimientos, en la práctica de cualquier tipo de actividad de relaciones públicas o vinculada a éstas, en los viaje "in itinere" a las pruebas, test, o actos, renunciando expresamente a presentar cualquier tipo de acción jurídica en contra de **RENAULT ESPAÑA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores **Logisadventure, S.L.U.**, o al **Comité Organizador** por estos posibles sucesos.

RENAULT ESPAÑA, filiales, marcas asociadas, patrocinadores, **Logisadventure, S.L.U.**, o el **Comité Organizador** no se hacen responsables de ningún accidente debido o teniendo como causa – directa o indirecta – un fallo – de cualquier tipo – de los neumáticos que montaba en ese momento el vehículo ni de cualquier parte mecánica del automóvil.

Los Concursantes Pilotos y Copilotos inscritos en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, reconocen y asumen esta exoneración de responsabilidad de **RENAULT ESPAÑA**, filiales, marcas asociadas, patrocinadores, o al **Comité Organizador**.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



Artículo 5. PROGRAMA DE CARRERAS

El número de rallyes programados y puntuables para la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, es de siete (7) pruebas, según se indica a continuación:

1. Rallye de La Vila Joiosa
2. Rallye de Cantabria*
3. Rallye Rías Baixas
4. Rallye de Ferrol
5. Rallye Príncipe de Asturias
6. Rallye Sierra Morena
7. Rallye RACE Comunidad de Madrid

**Pendiente de confirmación*

EN EL CASO DE QUE UNA PRUEBA SEA SUSPENDIDA ANTES DE SU CELEBRACIÓN, LOS ORGANIZADORES DE LA CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2 DE RALLYES SE RESERVAN EL DERECHO DE REEMPLAZARLA O NO.

En caso de que no se reemplace, no se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación

EN CASO DE QUE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE UNA PRUEBA ÉSTA SEA SUSPENDIDA, NO SERÁ SUSTITUIDA POR OTRA NUEVA.

En caso de que no se reemplace, no se tendrá derecho a ningún tipo de devolución o compensación.

En caso de abandono de todos los participantes en una prueba, dicha prueba contará como disputada la cual se podrá descontar de los resultados y **NO** se sustituirá por otra.

5.1. Orden de Salida.

Tendrán preferencia los resultados del Piloto, debiendo adjudicarle la plaza que le corresponda en función de sus méritos y resultados en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

La adjudicación de plaza no será impugnada en ningún caso

5.2. Trofeos

En el podium de llegada de cada una de las pruebas valederas para la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados. Los deportistas que recojan los citados trofeos, deberán llevar el mono ignífugo oficial de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** con el cuello abrochado y la gorra del sponsor de neumáticos, que les será facilitada cuando accedan al podium.



RENAULT
SPORT

RED RENAULT LOGISADVENTURE



CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



Cualquier hecho o actuación que causara daños a la imagen de Renault y de la Challenge, como pudiera ser la no asistencia a la entrega de trofeos o no ir de acuerdo a la misma, los organizadores de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** podrían tomar medidas excepcionales como llegar a la pérdida de trofeos, premios y primas. En caso de reiteración en la inasistencia a la entrega de trofeos, o no ir de acuerdo a la imagen requerida, puede llevar a la exclusión en el Campeonato, salvo fuerza mayor debidamente justificada y así entendida por el organizador. Se entiende como reiteración en la inasistencia la no presentación en dos o más entregas de premios.

Artículo 6. NEUMÁTICOS Y CARBURANTE

6.1. NEUMATICOS

Es obligatorio utilizar exclusivamente los neumáticos de la marca **XXXX** sólo están autorizadas de los siguientes compuestos y dimensiones:

- Dimensión: **XXXX**
- Piso Seco: **XXXX**
- Piso Mojado: **XXXX**

Solo está autorizado este tipo de medidas y calidades, el resto de medidas y compuestos está totalmente prohibido, bajo pena de exclusión de la prueba la primera vez que suceda, y de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, en caso de reincidencia, sin derecho a devolución ninguna de los derechos de inscripción.

La combinación de neumáticos seco y de mojado, está prohibido según el presente reglamento de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

La combinación de los diferentes compuestos autorizados de neumáticos de seco esta autorizada.

Se establece una limitación de neumáticos por prueba a:

- 8 neumáticos de seco que serán marcados en las verificaciones técnicas de la Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes.
- La utilización de neumáticos de mojado es libre.

En lo que concierne al uso de los neumáticos en el presente reglamento deportivo se tendrán que respetar la normativa de la Real Federacion Española de Automovilismo.

Los neumáticos utilizados para la Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes, será vendidos exclusivamente:

- xxxxxx
- Los pilotos deberán pasar una previsión con **una antelación de máximo 15 días** antes de cada rallye que vayan a disputar.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



El no respeto de este artículo conllevará a la pena de exclusión de la prueba la primera vez que suceda, y de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, en caso de reincidencia, sin derecho a devolución ninguna de los derechos de inscripción.

6.2. CARBURANTE.

Sólo está autorizado, la utilización de combustible ofrecido por el suministrador oficial de gasolina del Campeonato, de acuerdo con las directrices reglamentarias y comerciales que se determinen en su reglamentos y circulares por la Real Federación Española de Automovilismo

Artículo 7. LIMITACIONES A LOS RECONOCIMIENTOS.

Está expresamente prohibido realizar reconocimientos de los tramos cronometrados de un rallye, fuera de las fechas y horarios establecidos en el Reglamento Particular de cada rallye, según la normativa aplicable de la R.F.E. de A.

7.1. Penalización.

El incumplimiento de esta limitación será sancionado con las penalizaciones establecidas por la R.F.E. de A. en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes 2011, **llevando automáticamente, además, a la exclusión de la Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes. Sin perjuicio de cualquier otra que puedan adoptar los órganos competentes de la R.F.E. de A., organizadores, o Administraciones Públicas.**

7.2 Código de la buena conducta.

Los participantes inscritos en **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** se comprometen a respetar el siguiente código:

- a) Respetar la reglamentación de la Federación Internacional de Automovilismo.
- b) Respetar la reglamentación de la Real Federación Española de Automovilismo.
- c) Respetar el reglamento particular de cada rallye.
- d) Respetar a los usuarios de las carreteras, los residentes y sus bienes.
- e) Respetar los diferentes horarios: Verificaciones técnicas, presentaciones, etc...
- f) Respetar el Reglamento Deportivo y Técnico RENAULT SPORT ESPAÑA de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.
- g) Respetar a los organizadores de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** y de los rallyes a disputar.

Artículo 8. PUBLICIDAD Y PATROCINADORES

La publicidad deberá ser conforme al Código Deportivo Internacional de la F.I.A. y a las leyes que sobre publicidad estén en vigor en España.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



8.2. SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA

La ubicación de la publicidad obligatoria de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, se detalla la situación en el anexo nº 2 del presente reglamento.

8.3. PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Es obligatorio llevar sobre el vehículo y en el mono ignífugo, los adhesivos con los logos y los bordados de los patrocinadores exactamente en el lugar previsto y sin efectuar sobre ellos modificación.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA CONCURSANTE LA COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PUBLICIDAD OBLIGATORIA EN SU LUGAR RESPECTIVO ANTES DE LAS VERIFICACIONES OFICIALES Y DEBERÁ PERMANECER EN SU SITIO DURANTE TODA LA CARRERA.

La falta de una o varias de las publicidades obligatorias llevará consigo la pérdida total de la prima de salida y los premios de la prueba disputada así como los puntos conseguidos en la misma, pudiendo llegar a la expulsión de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, expulsión que será automática en caso de reincidencia o falta provocada dolosamente o con mala fe manifiesta.

Queda prohibida la publicidad libre en las superficies acristaladas del vehículo.

La utilización publicitaria posterior por parte del Piloto, o de cualquier otra persona, de los resultados, récords, etc..., obtenidos en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** deberá respetar la publicidad obligatoria en el vehículo y sobre los monos ignífugos del Piloto/Copiloto.

La publicidad es libre en los espacios no ocupados por los Patrocinadores de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, quedando prohibida la mención de cualquier otra marca que sea competencia de los Patrocinadores Oficiales de esta **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

Queda prohibido tanto en los vehículos como en los monos ignífugos y resto de equipación del piloto, copiloto y resto de miembros del equipo cualquier publicidad incompatible con Renault, marcas asociadas a ésta y demás patrocinadores y firmas colaboradoras de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**. En caso de discrepancia sobre que se considera publicidad incompatible, se impondrá el criterio del Comité Organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

Cualquier otra publicidad podrá ser permitida siempre y cuando se cuente con la autorización expresa y por escrito del Organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



Cualquier acto promocional o publico en el que se participe el piloto o copiloto, requerirá la previa autorización expresa y por escrito del comité Organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

8.4. MONO IGNÍFUGO PILOTO / COPILOTO

A los equipos (Piloto/Copiloto), que participen en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** se les entregará de forma gratuita, antes de la primera prueba de la Challenge, un mono ignífugo, homologado por la F.I.A. con un diseño exclusivo para la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** y cuya utilización es obligatoria en todas las pruebas de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (mono ignífugo, gorras, camisetas, polos, anorak, sudadera, etc...) cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses de Renault o de sus Patrocinadores y Marcas Colaboradoras o que sea de una marca competencia de las firmas patrocinadoras o de Renault.

Los participantes inscritos en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** autorizan a **RENAULT** y demás empresas patrocinadoras a la divulgación libre, sin limitación de tiempo, y en la forma que estimen conveniente, de su participación y de los resultados obtenidos, así como la cesión a terceros de estos derechos, cediendo a estos fines los derechos de imagen de piloto, copiloto, del equipo o del vehículo.

Los participantes inscritos en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, están obligados a enviar los datos de las medidas del mono ignífugo, según anexo nº 3, conjuntamente con la inscripción a la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

8.5. PUBLICIDAD EN EL SALPICADERO DEL TWINGO RENAULT SPORT R2 DE RALLYES.

En el salpicadero de los vehículos, es obligatorio llevar el adhesivo de **Twingo Renault Sport** que a tal efecto les será entregado, estando prohibida cualquier otra publicidad que no haya sido previamente autorizada. La colocación exacta de dicho adhesivo en el salpicadero será señalada por el organizador de la challenge.

8.6. NOMBRE DEL PILOTO Y COPILOTO

Los nombres del Piloto y Copiloto deberán tener el tamaño y estar situados en el lugar que se indica según la normativa de la R.F.E. de A. para este tema.

8.7. PATROCINADORES

Los patrocinadores de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** son los siguientes:

- a) xxx (Neumáticos)
- b) ELF





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



- c) FERODO
- d) RED RENAULT
- e) OMP

Artículo 9. IMAGEN DE MARCA

LOS PILOTOS DEBERÁN TENER EN TODO MOMENTO Y DURANTE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS, UNA ACTITUD Y COMPORTAMIENTO FAVORABLE A LA MARCA RENAULT Y A LAS DE LOS PATROCINADORES.

LOS PILOTOS QUE CON SUS ACTUACIONES PERJUDIQUEN LA IMAGEN DE RENAULT Y SUS PATROCINADORES, O INCUMPLAN CUALQUIERA DE LA OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS REGLAMENTOS QUE RESULTASEN DE APLICACIÓN, SERÁN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDOS DE LA CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2 DE RALLYES.

En base a las especiales características del patrocinio de esta competición, RENAULT ostenta los derechos de reproducción y difusión de las imágenes de las pruebas establecidas en el calendario del presente Reglamento, consintiendo expresamente piloto, copiloto, concursante y demás miembros del equipo participante la cesión de sus derechos de imagen en cualquier soporte o medio de comunicación.

9.1. DERECHOS DE IMAGEN

Cámaras ON BOARD – Captación de imágenes.

No se permite captar o difundir imágenes tomadas desde los vehículos participantes en las carreras que componen la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

En particular, no se podrán difundir en cualquier medio audiovisual, Internet, etc., estas imágenes sin expresa autorización del comité Organizador.

Solo está permitida la colocación de las cámaras de grabación instaladas en el interior de los vehículos por el organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, cuyo objeto será la difusión de las pruebas.

Artículo 10. INSCRIPCIONES A LAS PRUEBAS

Los boletines de inscripción de cada una de las pruebas nacionales puntuables para la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, deberán ser enviadas por los equipos a los organizadores de los rallyes en los que se desee participar, en el tiempo y forma que marque el reglamento particular de cada prueba.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2 DE RALLYES SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR CUALQUIER INSCRIPCIÓN A UNA O VARIAS PRUEBAS DE LA MISMA SIN ESTAR OBLIGADO A MOTIVAR SU DECISIÓN.

Artículo 11. VERIFICACIONES

11.1.- Verificaciones técnicas previas, itinerantes y finales.

Se realizarán unas verificaciones técnicas por parte del Comité Organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, antes de cada prueba e itinerantes durante la disputa de cada una de las pruebas.

Independientemente de las verificaciones ordenadas de oficio por los Comisarios Deportivos de una prueba, el Comité Organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, propondrá a la R.F.E. de A. las verificaciones técnicas al final de la prueba a realizar a los **VEHÍCULOS** que crea oportuno en cada prueba.

11.2.- Oficiales

El Comité Organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallye**, nombra a los siguientes Oficiales para las Verificaciones Técnicas durante el campeonato.

- **Responsable Técnico: D. Jesús Aranda Fernández.**
Licencia RFEDA: OC-0014-AS
- **Adjunto Técnico: D. Alejandro Burgos González**
Licencia RFEDA: OC-0042-AS

11.3.- Presencia en las verificaciones.

La presencia del piloto y copiloto es obligatoria en las verificaciones técnicas de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**. La no presencia a las verificaciones técnicas de uno de los miembros (piloto o copiloto), será sancionada con 300€ a menos que sea comunicado por escrito a la organización de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, con al menos una hora de antelación y por causa debidamente justificada.

11.4.- Precintaje.

Los comisarios técnicos realizarán en el transcurso de las Verificaciones Previas de la prueba a celebrar el precintaje de los diferentes elementos tal como se detalla en el Anexo Técnico Nº 1. Estos precintos no podrán ser retirados sin la presencia de los Comisarios Técnicos de la prueba. En caso de retirada de un precinto, se deberán de seguir las siguientes indicaciones.

- En el transcurso de la prueba.
 - Deberá de comunicarse por escrito y detallando que precinto es necesario retirar y su motivo, al Sr. Antonio Sánchez Rabaneda o al Sr. Joan Ángel



RENAULT
SPORT

RED RENAULT LOGISADVENTURE



CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



Alpiste López, para que tomen nota y comuniquen a los Comisarios Técnicos de la Challenge que decisión tomar al respecto.

- Después de la prueba.
 - Deberán de solicitar por escrito al Comité Organizador de la Challenge detallando el motivo de la retirada del precinto, del que se deberá comunicar cual. Una vez enviada la comunicación el Comité Organizador se pondrá en contacto con el Concursante para indicarle las medidas a tomar. Los gastos de traslado de los Comisarios Técnicos para la verificación de las correctas reparaciones o modificaciones serán a cargo del Concursante. Si como resultado de la comprobación es positiva, se colocara un nuevo precinto. Si en caso contrario la modificación no es satisfactoria, no se colocara un nuevo precinto hasta que se subsane el problema.

Artículo 12. PREMIOS Y PRIMAS DE PARTICIPACIÓN

12.1. PREMIOS POR CARRERA

La **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes 2011** está dotada por por RENAULT, LOGISADVENTURE S.L.U. y sus PATROCINADORES con los siguientes premios que se entregarán a los clasificados en cada carrera.

Premios para la clasificación de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**

Se repartirán entre los equipos inscritos en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** que acaben la prueba, y según la clasificación general oficial del rallye, los siguientes premios:

1º Clasificado	3.000€
2º Clasificado	2.000€
3º Clasificado	1.500€
4º Clasificado	1.000€
5º Clasificado	700€
6º Clasificado	400€
7º Clasificado	250€
8º Clasificado	150€

12.2. PREMIOS FINALES

La clasificación final de esta **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** está dotada por Renault y sus Patrocinadores con los siguientes premios finales:





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



- *Al primer clasificado:* Trofeo
- *Al segundo clasificado:* Trofeo
- *Al tercer clasificado:* Trofeo

Para optar a los premios finales es necesario haber participado en todas las pruebas de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**. Para establecer la clasificación final se retendrán los seis (6) mejores resultados.

Para recibir los trofeos es obligatoria la asistencia del piloto y su copiloto a la entrega de premios oficiales de esta **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**. En caso de no asistencia de un piloto y/o su copiloto, el trofeo y el premio quedarán desiertos excepto que la ausencia haya sido por razones de fuerza mayor debidamente justificadas, así entendido por el Comité Organizador de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

Los premios finales serán facturados por el piloto en el mismo régimen fiscal que haya utilizado para percibir los premios las carreras.

12.3 PRIMAS DE PARTICIPACIÓN

Se otorgará una prima de participación por rallye de cuatrocientos euros más IVA (400€ + IVA) a los pilotos que participen en cada una de las pruebas de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, y que tome la salida en, al menos, el 1er tramo de velocidad de la prueba.

Esta prima se abonará al piloto después cada prueba, previa presentación de factura, pudiendo ser junto con los premios correspondientes a la prueba disputada.

12.4. PAGO DE PREMIOS

Las cantidades de los premios que figuran en el presente Reglamento son brutas estando, por tanto, gravadas con las retenciones e impuestos que marca la legislación española en materia fiscal.

No se aceptará ninguna reclamación sobre los resultados oficiales, en los que se basará la entrega de los premios.

Para el pago de los premios, cada Piloto, extenderá una factura comercial en la que se repercutirá el IVA y/o el IRPF, según indica la Legislación Fiscal vigente. Los Pilotos extranjeros se verán grabados con el 25% de IRPF.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



Sólo se admitirán facturas originales en formato de papel, DIN A4 y que deberán enviarse obligatoriamente a:

LOGISADVENTURE S.L.U.
Apartado de Correos 109
33500 Llanes (Asturias)
Mail: t.sanchez.rabaneda@gmail.com

Los Impuestos a repercutir son:

- Sociedades: +18% IVA.
- Alta en Impuesto Actividades Económicas: +18% IVA, -15% IRPF
- Persona física: -15% IRPF (según corresponda) debiendo presentar en este último caso el certificado acreditativo de Hacienda correspondiente, si es español o extranjero con tarjeta de residencia, y el - 25% si es extranjero sin tarjeta de residencia.

El modo facturación escogido por el Piloto al comienzo de la temporada, será el único válido para el pago de todos los premios a recibir, por rallye, por su participación en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

El pago de las primas y premios se realizará en todos los casos por transferencia bancaria, según los datos facilitados por el piloto en el boletín de inscripción – Anexo Nº 1.

Los premios de cualquier prueba valedera para la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes** caducarán a los 3 meses de hacerse público el Resultado Oficial Final de cada prueba, según se establece en el Art. 24.5 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España de la RFEDA.

Artículo 13. PUNTUACIÓN

La participación en la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, no implica la obligatoriedad de participar en todas las pruebas de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**. Cada participante puede hacerlo en el número de pruebas que desee, si bien deberán tener en cuenta las condiciones de participación íntegra para el caso de querer acceder a los premios finales de la Challenge.

En cada prueba valedera para la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, se atribuirán puntos según la clasificación scratch y según la clasificación de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**. La suma de ambos será utilizada para confeccionar la Clasificación Oficial.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



Por Prueba

	Clasificación Scratch	Clasificación Twingo Sport R2
1º Clasificado	20 puntos	15 Puntos
2º Clasificado	18 puntos	12 Puntos
3º Clasificado	15 puntos	10 Puntos
4º Clasificado	12 puntos	8 Puntos
5º Clasificado	9 puntos	6 Puntos
6º Clasificado	6 puntos	5 Puntos
7º Clasificado	4 puntos	4 Puntos
8º Clasificado	3 puntos	3 Puntos
9º Clasificado	2 puntos	2 Puntos
10º Clasificado	1 punto	1 Punto

13.1. CLASIFICACIÓN FINAL

Para tener derecho a percibir los Premios Finales de la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, será necesario haber participado en las siete pruebas valederas para esta **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**.

Para obtener la clasificación final de esta **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, se totalizará el número de puntos conseguidos por los pilotos en la totalidad de las carreras celebradas menos una (-1). A efectos de la Clasificación General Final se seguirán las normas fijadas por la R.F.E.de A. ver Art. 27 de las PPCCTE. También será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un concursante/piloto haya sido excluido por cualquier motivo de índole técnico o deportivo, una vez agotadas las vías de apelaciones y recursos. Asimismo se tendrán en cuenta como resultado a retener los derivados de la no participación de un Piloto en una prueba del presente certamen fruto del cumplimiento de sanciones.

RENAULT declarará un Vencedor, 2º, 3º, 4º, etc. Clasificados de acuerdo con lo indicado en los párrafos anteriores de este artículo.

13.2. EMPATE

En caso de empate, será de aplicación el artículo 40.3 del Reglamento Deportivo de Rallyes España 2011 de la RFEDA.

Artículo 14. ELEMENTOS DE SEGURIDAD

- Equipamiento de seguridad
Normativa F.I.A. y R.F.E. de A. para el año 2011.
- Hans
Normativa F.I.A. y R.F.E. de A. para el año 2011.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



Artículos 15. SANCIONES

Cualquier infracción al Reglamento de esta **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, podrá ser sancionada con la exclusión de la prueba o con la participación en la Challenge.

El piloto que en la misma temporada haya sido sancionado con la exclusión en dos ocasiones, en cualquiera de las pruebas que componen la **Challenge Twingo Renault Sport R2 de Rallyes**, no podrá seguir participando en las carreras que resten, en cualquier caso no le serán devueltos los derechos de inscripción. Los puntos que hubiera obtenido en las pruebas ya celebradas quedaran bloqueados.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



ANEXO 1: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

	PILOTO	COPILOTO
Nombre		
1er Apellido		
2º Apellido		
Fecha de Nacimiento		
Nacionalidad		
C.I.F./N.I.F.		
Calle		
C. Postal		
Ciudad		
Provincia		
Teléfono 1		
Teléfono 2		
Teléfono 3		
Fax		
Correo Electrónico		
1ª Participación en Rallyes		
Participación en el 2010		
Número Licencia		
Federación Emisora		
Nº Permiso de Conducir		
País Emisor		
Firma		
Foto Tipo Carnet		



RENAULT
SPORT

RED RENAULT LOGISADVENTURE



CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



ANEXO 2: SITUACIÓN DE LA PUBLICIDAD

Se publicará un comunicado que se facilitará a todos los participantes antes de la 1ª prueba.





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



ANEXO 3: MEDIDAS MONOS IGNÍFUGOS Y VESTUARIO

Talla mono ignífugo OMP - Piloto :
- Copiloto :

Talla vestuario (S-M-L-XL-XXL) - Piloto :
- Copiloto :





CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



ANEXO 4: INFORMACIÓN PRENSA Y PÁGINA WEB CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2 RALLYES 2011

Información	PILOTO	COPILOTO
Nombre		
Apellidos		
Fecha de Nacimiento y Lugar		
Nacionalidad		
Dirección		
C. Postal		
Ciudad		
Provincia		
1ª Participación en Rallyes		
Años en las Challenges Renault		
Hobbies		

Palmares	PILOTO	COPILOTO

Obejtivos 2011	PILOTO	COPILOTO

Foto Vehículo	Foto Tipo Carnet	Foto Tipo Carnet



RENAULT
SPORT

RED RENAULT LOGISADVENTURE



CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



ORGANIZADORES:

VILA JOIOSA

ASOCIACIÓN INTERCLUBS DE AUTOMOVILISMO DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

C/ Oliver, 36

03802 Alcoy – Alicante

Tel.: 965 337 960

Fax: 966 523 047

secretaria@aiaweb.net

www.rallyelavilajoiosa.com

CANTABRIA

CLUB DEPORTIVO PEÑUCAS

Av. de los Castros, 137. Local, 13

39.005 Santander

Tef: 942 341 768

Fax: 942 336 190

secretaria@rallyesantander.com

www.rallyesantander.com

RÍAS BAIXAS

ESCUDERÍA RÍAS BAIXAS

Travesía Cordoeira, 19

36.208 Vigo – Pontevedra

Tel. 986 230 334 –986 203 370

Fax: 986 233 437

correo@rallyriasbaixas.com

www.rallyriasbaixas.com

FERROL

ESCUDERÍA FERROL

Avda.Castelao, s/n - Casa del Deporte

Apdo. Correos 114

15.404 Ferrol – La Coruña

Telf: 676 857 909

Fax: 981 321 657

www.escuderiaferrol.com

escuderiaferrol@escuderiaferrol.com

PRINCIPE DE ASTURIAS

AUTOMÓVIL CLUB PRINCIPADO DE ASTURIAS

Plaza Montañeros Vetusta, nº 3

33.011 Oviedo

Telf: 985 118 060

Fax: 985 291 040

rallyeprincipe@acpa.es

www.rallyeprincipe.com



RENAULT
SPORT

RED RENAULT LOGISADVENTURE



CHALLENGE TWINGO RENAULT SPORT R2



SIERRA MORENA

FEDERACIÓN ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO

San Álvaro Nº 8, 3º, 11

14003 - Córdoba

Teléfono 957 47 37 11 - 638 984 610

Fax 957 49 63 72

www.rallyesierramorena.net

organizacion@rallyesierramorena.net

secretaria@rallyesierramorena.net

RALLYE RACE COMUNIDAD DE MADRID

REAL AUTOMOVIL CLUB DE ESPAÑA

C/ Isaac Newton 4-Parque tecnológico de Madrid

28760-Tres Cantos (Madrid)



RENAULT
SPORT

RED RENAULT LOGISADVENTURE